



6° Ord.
EXP-UNC: 0010673/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 223 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alberto José Figueras (Legajo N° 11673), poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, con relación al cargo docente que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Figueras cumplió 65 años de edad el 31 de marzo de 2015, conforme informa el Área de Personal y Sueldos;

Que el mencionado docente se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva;

Que ha informado la Secretaría de Asuntos Académicos y la Asesora Legal de la Facultad; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento que el Dr. Alberto José Figueras (Legajo N° 11673), ha optado por lo dispuesto en el Art. 1°, inc. a), numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508, para permanecer en actividad en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, cuyo vencimiento operará el 16 de marzo de 2016.

Art. 2°.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas a fin de considerar, al vencimiento del respectivo concurso, la prórroga con carácter interino o hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas